

PROCESO: Verbal

DEMANDANTE: MARIA ENCARNACION CARABALI HURTADO, ENSI YOFER PINEDA ARAUJO

DEMANDADO: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., APD. FRANCISCO JOSE QUINTERO VILLAMIZAR.

Secretaría: 28 de febrero de 2024 A Despacho del señor Juez, para fijar fecha acorde al art. 372 del C.G.P. Sírvase proveer.

HAROLD VILLANUEVA ANACONAS

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad: 760013103002202200272-00

Visto el informe secretarial y con el fin de llevar audiencia conforme al art. 372 del C.G.P., el Despacho,

RESUELVE:

1.- FIJAR para el día 18 de Julio del año 2024, hora **9:00 A.M.** para llevar a cabo audiencia del Art. 372 del C.G.P.

2.- Autorícese a las partes, apoderados, que deben intervenir en el proceso de la referencia para que se hagan presentes en forma presencial o virtual.

3.- Se previene a las personas que no puedan comparecer de manera presencial, podrán hacerlo de manera virtual, aportando los medios y dispositivos con que cuentan para realizar los contactos correspondientes el día y hora de la diligencia programada.

NOTIFIQUESE

VÍCTOR HUGO SANCHEZ FIGUEROA

Juez

JUZGADO SEGUNCO CIVIL CIRCUITO SECRETARIA
ESTADO No. 32
Cali, 5 de marzo 2024
HAROLD VILLANUEVA ANACONAS Secretario